

El Consejo de Gobierno encomienda a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid una nueva personación ante estos casos

La Comunidad se ha personado como acusación popular en casos de violencia de género en diez ocasiones desde 2016

- Se persona ahora en el caso de la víctima mortal del 1 de enero en el barrio de Hortaleza, por la que se detuvo a su pareja sentimental
- La Estrategia contra la Violencia de Género pretende combatir esta lacra con un presupuesto de 272 millones de euros y 160 medidas

21 de febrero de 2017.- El Consejo de Gobierno ha sido informado hoy de que la Comunidad de Madrid se va a personar en el caso de violencia de género ocurrido en el barrio de Hortaleza el pasado 1 de enero, en el que una mujer de 27 años de edad murió en circunstancias violentas y fue detenido, como presunto autor de los hechos, la pareja sentimental de la víctima.

El consejero de Políticas Sociales y Familia, previo informe favorable de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, ha dictado la orden por la que se encomienda a la Abogacía General el ejercicio de las acciones jurisdiccionales para personarse la Comunidad de Madrid como acusación popular en las diligencias previas del procedimiento judicial, seguidas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 6 de Madrid.

Este es el décimo caso desde 2016 (el segundo de este año), en el que el Gobierno regional se persona como acusación popular en procedimientos judiciales relacionados con casos de violencia de género.

El pasado año, la Comunidad de Madrid se personó en los casos de dos mujeres que fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas y en los de otras seis mujeres que resultaron heridas graves. En 2017 se personó también en el de la mujer de Rivas Vaciamadrid asesinada por su ex pareja el 1 de enero.

La personación como acusación popular en los procedimientos judiciales derivados de muerte o lesiones graves de víctimas de violencia de género es una de las medidas puestas en marcha por el Gobierno regional en el marco de la Estrategia contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 2016-2021.

Esta Estrategia, dotada con un presupuesto de 272 millones de euros, contiene un total de 160 medidas, entre las que destacan aquellas destinadas a reforzar la prevención de la violencia de género en todos los niveles del sistema educativo; a facilitar el acceso a la vivienda pública a las mujeres víctimas; a proteger a los colectivos de mujeres más vulnerables; a dar prioridad a las víctimas de violencia de género en el acceso a programas de formación para el empleo; a llevar a cabo iniciativas de apoyo a emprendedoras; y a mejorar la coordinación de las administraciones y servicios públicos.

En la Comunidad de Madrid existe una Red de Atención Integral para la Violencia de Género, formada por 28 recursos residenciales y no residenciales. Entre los residenciales figuran cinco centros de emergencia, cuatro de acogida, siete pisos tutelados, dos centros para víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres que desean abandonar el ejercicio de la prostitución, cuatro centros para mujeres jóvenes víctimas de violencia y un centro para mujeres reclusas y ex reclusas.

Entre los centros no residenciales, además, se encuentran el centro de atención psicosocial Programa MIRA, el centro de día para mujeres víctimas de trata Proyecto Esperanza, el centro para víctimas de violencia sexual CIMASCAM y dos centros de día con programas específicos para mujeres inmigrantes (Pachamama y Ayaan Hirsi Ali).